



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
274

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Mediante la cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que se implementen estrategias para lograr la permanencia de los estudiantes de preparatoria y evitar la deserción escolar, mediante la creación de un Departamento de Vinculación del órgano educativo con las empresas de la Entidad.

PRESENTADA POR: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez (PRI).

LEÍDA POR: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 06 de diciembre de 2016.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

FECHA DE TURNO: 08 de diciembre de 2016.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PRESENTE.-

La suscrita **ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ** en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido por el artículo 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 167 y 169, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta soberanía, con el fin de presentar **PUNTO DE ACUERDO** para exhortar atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que se implementen estrategias para lograr la permanencia de los estudiantes de preparatoria y evitar la deserción escolar, mediante la creación de un Departamento de Vinculación del órgano educativo con las empresas de la entidad.

Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El pasado 18 de Octubre del presente año, la suscrita presentó ante este Honorable Congreso del Estado, iniciativa con carácter de decreto para reformar y adicionar, algunos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de dar cumplimiento a los derechos elementales en la educación de los chihuahuenses, misma que fue turnada a la comisión correspondiente y en éste momento se encuentra en estudio para su dictamen. En dicha propuesta de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

reforma, fueron diversos los temas que se plantearon para fortalecer la calidad de la educación basados en los principios de relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia. En congruencia con la citada iniciativa, el tema que nos ocupa en el presente exhorto es el relativo a la especialización de la orientación vocacional y vinculación de nuestros jóvenes en el nivel crítico de deserción, el nivel medio superior.

En años recientes se ha hablado mucho sobre la universalidad en la cobertura de la educación media superior (Preparatoria) en la Entidad, si bien es cierto que se han alcanzado cifras nunca vistas en la inscripción del referido nivel también es cierto que esto no está dando los resultados esperados, un sinnúmero de causas han impactado en la población escolar que no les permite llevar a término su escolaridad en esta etapa de su formación académica, lo anterior significa que los programas que institucionalmente se han diseñado en búsqueda de la permanencia de los estudiantes en las aulas no han impactado lo suficiente para evitar que deserten, desafortunadamente los departamentos de Orientación Vocacional y Educativa que operan en las preparatorias no han cumplido tampoco con las expectativas de las instituciones para que los alumnos terminen satisfactoriamente la preparatoria, en la mayoría de las escuelas los orientadores u orientadoras se han convertido en los reguladores de la disciplina de los estudiantes y por el contrario, los alumnos abandonan la escuela por la falta de un proyecto bien elaborado que logre que los jóvenes permanezcan en los planteles, en tanto que los encargados de los departamentos de vinculación sin el conocimiento real de las necesidades de las áreas productivas del entorno no cuentan con las facultades administrativas, jurídicas y los recursos para proponer las modificaciones curriculares adecuadas, y con ello, lograr que los estudiantes encuentren un espacio óptimo de desempeño al egresar de éste nivel educativo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

La deserción escolar significa para los docentes un problema de conciencia ya que cada alumno que abandona la educación escolarizada es un alumno con pocas posibilidades de éxito, sin embargo, para el estado es también un problema económico dado que el tiempo que cada uno de esos alumnos estuvo en la escuela ejerció un presupuesto en infraestructura, en salarios de maestros y equipamiento de las escuelas, finalmente significó un gasto, al no tener, ese alumno, la posibilidad de continuar su preparación académica en el nivel superior por no contar con el antecedente de escolaridad necesario. Las escuelas preparatorias deberán lograr que sus departamentos de Orientación en realidad se preocupen por la permanencia de los alumnos, los encargados de la vinculación con el sector productivo deben ofrecer apoyos significativos a los estudiantes según las necesidades del mercado de trabajo y las autoridades pueden ofrecer una bolsa de empleo cuando los alumnos concluyan sus estudios, con lo anterior seguramente tendremos alumnos con mayores oportunidades para permanecer en las escuelas.

Por lo anterior se exhorta a las autoridades educativas del Estado instruya a sus órganos de supervisión para que se implemente lo necesario a fin de que los departamentos de Orientación Educativa y Vocacional asuman su rol en cuanto a lograr la permanencia de los estudiantes de preparatoria en todas sus modalidades, sean terminales o propedéuticas, aplicando las estrategias necesarias para que los alumnos tengan los apoyos necesarios para su permanencia, sean estos psicopedagógico, vocacionales o económicos mediante la tramitación de becas o patrocinios, independientemente del sinnúmero de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

programas que ya existen pero que desafortunadamente no se llevan a cabo propiciando con ello los resultados descritos, de igual manera se sugiere a la Secretaría de Educación y Deporte que al integrar la Subsecretaría de Educación Media Superior, se considere también la creación de un Departamento de Vinculación del órgano educativo con las empresas de la Entidad a fin de que los planteles puedan ofertar opciones de capacitación para el trabajo acordes con las necesidades de la planta productiva y no carreras en las que las oportunidades de empleo son escasas o inexistentes, alcanzando así, dar a la educación media superior cumplimiento a la relevancia que debe tener. Una verdadera vinculación pudiera incluso llevar a la constitución de una bolsa de trabajo para que los estudiantes al culminar sus estudios encontraran campo propicio para la aplicación de los conocimientos adquiridos.

La escuela del nivel medio superior al considerarse obligatoria se incorpora al nivel conocido como educación básica, por lo que deben considerarse absolutamente todas las posibilidades para que los estudiantes lleven a término su educación hasta éste nivel y sea posible cursar el nivel superior, pero de no ser así contarán con elementos suficientes para enfrentar la competencia laboral con mayores posibilidades de éxito.

Los recursos que se invierten en hacer mejores ciudadanos siempre serán los mejor empleados, es vital mantener a los jóvenes en las escuelas, a medida que los alejamos del ocio y la vagancia los alejamos también de los riesgos que significa construir sus experiencias de aprendizaje en las calles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante ésta soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado de Chihuahua exhorta formal y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que se implementen estrategias para lograr la permanencia de los estudiantes de preparatoria y evitar la deserción escolar, mediante la creación de un Departamento de Vinculación del órgano educativo con las empresas de la Entidad.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría con el objeto de que haga llegar el presente Acuerdo a las autoridades pertinentes para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 06 días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.


ATENTAMENTE.

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ.